



INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR

PRIMER SEMESTRE DEL 2023

PERIODO

ENERO 01 A JUNIO 30 DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015	5
5.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019	6
5.3 Seguimiento Plan de mejoramiento Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías.....	11
6. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI.....	12
7. CONCLUSIONES.....	13
7.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015	13
7.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019	13
7.3 Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías	13
7.4 Seguimiento recomendaciones informes de seguimiento anterior	13
8. RECOMENDACIONES	13



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Resolución 0042 del 25 de agosto de 2020 y la Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica con el fin de determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo de los siguientes informes:

Auditoria regular de la vigencia 2015 y 2019 y plan de mejoramiento Actuación Especial No. 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías.



1. OBJETIVO

Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar su cumplimiento y eficacia para eliminar las causas que originaron los hallazgos.

2. ALCANCE

La revisión se realizó al cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Mejoramiento en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Resolución 0042 del 25 de agosto de 2020, “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”
- b. Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020, “Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”

4. METODOLOGÍA

De acuerdo con la función de la Oficina de Control Interno, de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones y medir su eficacia, se emitieron los oficios Nos.041-OFCI-DG-2023, 042-OFCI-DG-2023 y 043-OFCI-DG-2023 fechados del 2023-06-16 a la Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección de Investigación Científica, solicitando las evidencias del cumplimiento de las actividades programadas de cada uno de los hallazgos que están bajo responsabilidad de la unidad organizacional correspondiente, justificaciones de los incumplimientos de lo planeado, reformulación de los planes de mejoramiento en caso de incumplimiento o que no fueron eficaces las acciones y justificación para el caso del cierre de los hallazgos.

La jefatura de Control Interno asignó a la profesional especializada doctora Leonor Osorio Mayorga para realizar el seguimiento y elaboración del informe.

Con base en las evidencias aportadas se determinó el cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento para la transmisión de los resultados a la Contraloría General de la República – CGR a través del SIRECI.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A la fecha de corte junio 30 del 2023, el INMLCF tiene vigentes los siguientes planes de mejoramiento a los cuales se les realizó el seguimiento:



5.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015

El plan de mejoramiento fue registrado en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información - SIRECI el día 22 de agosto del año 2017 con un total de 19 hallazgos de auditoría; a diciembre 31 de 2020 la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular 05 de marzo de 2019 de la CGR, cerro 16 de los hallazgos reportados por haber cumplido con las acciones propuestas, quedando tres (3) hallazgos (Números: 13, 16 y 19), en los cuales sus acciones no han sido eficaces, por lo que se ha solicitado en varias oportunidades que se realizara un nuevo análisis de causas y se formularan nuevas acciones estableciendo nuevas fechas.

A continuación, se presenta la relación de los hallazgos que permanecen abiertos:

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación OFCI
13-2015	Se evidencia que la entidad se excedió en la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015 por \$8.537,3 millones que corresponden a un 5,82% del presupuesto apropiado para funcionamiento del año inmediatamente anterior (2014) y al 23,1% de las apropiaciones de inversión (vigencia 2014)...	2022-12-30	Las acciones establecidas no han sido eficaces ni efectivas, no se ha replanteado nuevas acciones para la vigencia 2023 con el fin de que se minimice el riesgo de incumplimiento de los topes establecidos. Para este semestre, no se aporta evidencia de todas las actividades realizadas. De 9 actividades proyectadas en el Plan de Mejoramiento, únicamente se ha cumplido 1. De la actividad 1 a la actividad 8, no se aportaron evidencias del cumplimiento. La actividad 9, se dio cumplimiento en cuanto a la actualizaron los procedimientos: Manejo de Recursos Propios - DG-A-P-050 versión 6 y Trámite de Documentos para Pago - DG-A-P-047 Versión 8. Se encuentran disponibles en el aplicativo ISOLUCIÓN. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
16-2015	Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene en la cuenta de Deudores el valor de \$6.722,25 millones, de los cuales registra en la cuenta de Incapacidades \$594.607 millones, por concepto de pagos efectuados a funcionarios en la nómina y en la actualidad no han sido descontados, ni se han efectuado las gestiones administrativas para recuperar los recobros de las EPS y el 100% ...	2021/12/15	A las 6 actividades proyectadas en el Plan de Mejoramiento, se les ha venido dando cumpliendo aunque extemporáneamente. Sin embargo, no se evidenció anexo con el detalle de la cartera registrada en la cuenta por edades, ni conciliaciones de saldos entre Oficina de Personal y el Grupo Nacional de Gestión Contable, así como con las EPS y ARL. A la fecha los saldos de años anteriores persisten en los estados financieros. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
19-2015	A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran...	2017/12/30	Mediante correo electrónico emanado del Director Regional Suroccidente (e), informa que a la fecha está pendiente por legalizar las sedes de la Dirección Seccional Nariño, en la ciudad de Pasto y la Dirección Regional. Así mismo, se informa que se están adelantando las gestiones pero no ha sido posible la legalización. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.

En conclusión, a la fecha junio 30 de 2023, el Plan de Mejoramiento de la auditoría regular vigencia 2015 se ha cumplido en un 84% (16 hallazgos) y no han sido eficaces el 16% (3 hallazgos), debido a que las



actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo, por lo que se debe realizar nuevo análisis de causa y establecer nuevas actividades que permitan eliminar el hallazgo.

5.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019

El plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría financiera realizada en el año 2020 para la vigencia 2019, registra 29 hallazgos; se transmitió a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI de acuerdo con los términos establecidos el día 28 de diciembre de 2020. La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular 05 de marzo de 2019 de la CGR, ha cerrado 12 de los hallazgos reportados por haber cumplido con las acciones propuestas, quedando 17 pendientes por cumplir.

A continuación, se relacionan los hallazgos pendientes de cumplir a junio 30 de 2023:

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
1-2019	Avalúos de bienes inmuebles realizado mediante contrato 194-SG-2019 (F) (D): Los avalúos realizados mediante el contrato 194 de 2019, con la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá no fueron utilizados, puesto que la medición se realizó con los avalúos de la vigencia 2017...	2021/06/30	Se actualizaron las políticas contables según Resolución No. 000429 del 10 de julio de 2023, "Por la cual se actualizan las políticas contables y de operación financiera en el marco técnico normativo de la Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios". Mediante oficio 174-SAF-DG-2023, la Subdirectora Administrativa y Financiera (e) solicita cerrar el hallazgo, teniendo en cuenta que se ha cumplido con las actividades propuestas; sin embargo, No se realiza el cierre por cuanto la aprobación de las políticas se realizó en el segundo semestre, se verificara la efectividad del hallazgo a diciembre 31 de 2023.
2-2019	BIENES CONSUMIBLES Y SISTEMAS DE COSTEO PARA EL CONTROL SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO: La Entidad no ha implementado un sistema de costeo...	2022-06-30	Se evidencia incumplimiento según lo planeado en la elaboración de la herramienta para el control de las existencias, consumos reales, registros contables y definición de costos. En oficio 162-SAF-DG-2023, La Subdirectora Administrativa y Financiera (e) indica que se está haciendo el levantamiento de la información para generar los reportes requeridos para todos los laboratorios en el Sistema de Información SAILFO, teniendo en cuenta que los mismos deben servir como soporte a la contabilidad. A la fecha las actividades se encuentran vencidas, no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento y no se entregaron evidencias del avance. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo.
5-2019	Recursos entregados en Administración - CONVENIO ICETEX 2013-0541 y CONVENIO ICETEX 2015-0154. Deficiencias en la supervisión y seguimiento en la ejecución de los recursos por parte de la Subdirección de investigación científica, contraviniendo los principios de eficiencia, y economía, deficiente ejecución de saldos disponibles sin adjudicar en los convenios ...	2023/12/31	Mediante oficio No. 415-SIC-2023 del 2023-07-07, el Subdirector de Investigación Científica informa que las actividades programadas en la última reformulación se encuentran en desarrollo. Anexa evidencias de seguimiento de las 2 actividades proyectadas en el Plan de Mejoramiento, se encuentra dentro de los nuevos plazos establecidos para ejecución de las actividades.
6-2019	Control y seguimiento en aplicativo Sistema Integrado Administrativo y Financiero SIAF de los bienes adquiridos por el Instituto. Deficiencias en el sistema de informático en el cual se controla la propiedad planta y equipo de la Entidad...	2022/06/30	En oficio 162-SAF-DG-2023, La Subdirectora Administrativa y Financiera (e) indica que se viene trabajando en conjunto con el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios, ajustando los diferentes programas de entradas y salidas de los elementos devolutivos y de consumo en la aplicación SIAF Consola. A la fecha las actividades se encuentran vencidas, no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento y no se entregaron evidencias del avance.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR, PRIMER SEMESTRE DEL 2023

Página 7 de 14

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
			Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo.
7-2019	Reconocimiento Subcuenta 166002 Equipos médicos y científico en servicio: La realidad de los bienes del Instituto difiere en ocasiones a los registros contables, en las estimaciones dadas respecto a su vida útil, las adiciones, reparaciones, las inversiones para una mejor capacidad productiva no se ve reflejada en la valorización de los bienes	2022/06/30	En oficio 162-SAF-DG-2023, La Subdirectora Administrativa y Financiera (e), informa que se realizó la implementación del cálculo del proceso de Depreciación de acuerdo con lo establecido por la norma internacional, fue avalado por el Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos. A la fecha las actividades se encuentran vencidas, no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento y no se entregaron evidencias del avance. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo.
9-2019	Bienes en comodato reconocidos como activos contingentes en servicio: Revisados los bienes en Comodato según los Estados Financieros al corte 31/12/2019, se observa que el instituto tiene reconocido en contratos u acuerdos en comodato la suma de \$3.139.972.213 Bienes recibidos en custodia PPYE...	2021/03/31	Mediante oficio No. 162-SAF-DG-2023 del 2023-07-07, se aporta evidencia de las dos actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento. En cuadro Excel el consolidado de comodatos, donaciones y convenios a nivel nacional con los siguientes datos: Nombre de las partes, Identificación de las partes, Nombre de la regional, Fecha del documento que soporta la transacción, Plazo de vigencia, Valor, Breve descripción del objeto y Observaciones. Anexa concepto No.20221100031461 de la Contaduría General de la Nación. Mediante oficio 174-SAF-DG-2023, del 2023-07-18, la Subdirectora Administrativa y Financiera (e), solicita cierre del hallazgo debido a que los bienes inmuebles recibidos en comodato no tienen valor y en concordancia con el concepto ya mencionado, no se efectúa registro contable alguno. La Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces y se retira del Plan de Mejoramiento.
13-2019	Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros y subcuenta 138435 intereses de mora: Sobrestimación de la subcuenta 138426 por valor de \$347.257.243, sobrestimación de \$241.202.211 de intereses de mora y sobrestimación la subcuenta 310901 en el mismo valor, por corresponder a valores pendiente de cobro.	2021/12/31	Mediante oficio No. 162-SAF-DG-2023 del 2023-07-07, se indica que en la reunión de Comité de Cartera el 2023-06-30, se acordó que la Oficina de Jurídica inicie acción judicial para la recuperación de recursos de incapacidades de 2018 y anteriores. Se estableció que sólo con decisión judicial, si se determina incobrable, se dará de baja de la contabilidad los saldos adeudados por las EPS. El acta de reunión del comité está en preparación por parte del secretario del comité (Oficina Jurídica). La oficina de Personal, aporta: Actas de avance, correo de notificación versión de la aplicación SIAF-WEB dónde se contempla la opción de generar y descargar en un archivo de formato PDF los saldos de las incapacidades de acuerdo con la fecha de corte, para los perfiles de Incapacidades - Oficina de Personal, Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos y Grupo Nacional de Gestión de Tesorería. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR, PRIMER SEMESTRE DEL 2023

Página 8 de 14

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
14-2019	Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138490: Revisión de los movimientos de la subcuenta 138490 por \$4.769.760.734 que corresponde a los convenios de cooperación con las universidades públicas y privadas. De lo anterior se observa: El valor por \$4.769.760.734 de cuentas por cobrar a universidades de vigencias anteriores, los cuales indica jurídica que no son exigibles...	2023/12/31	Mediante oficio No. 415-SIC-2023 del 2023-07-07, el Subdirector de Investigación Científica informa que las 2 actividades programadas en la última reformulación se encuentran en desarrollo. Anexa evidencias de seguimiento. Aporta Diagnostico anual de necesidades. La efectividad del hallazgo se medirá al 2023-12-31.
17-2019	Cuentas por pagar presupuestales constituidas como Reserva Presupuestal Real en el SIIFNACION. (D) Verificando in situ en el sistema SIAF del almacén, las reservas que quedaron constituidas SIN PAC, (cuentas por pagar no presupuestales);....	2021/01/20	Según oficio No. 162-SAF-DG-2023 del 2023-07-07, se indica que la Entidad ha venido haciendo seguimiento a la ejecución del presupuesto. Se anexa evidencias del seguimiento. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
19-2019	Manejo y ejecución Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" - Vigencia 2019. Revisado el manejo en la ejecución del PAC, de la vigencia 2019, de los recursos asignados al objeto de gasto 8 Inversión ordinaria nación CSF, por valor de \$31.617.113.025, de los cuales fueron según Reporte situación actual de cupo PAC detallada, del cupo PAC vigente se pagó la suma de \$18.089.487.202....	2021/12/30	Mediante oficio No. 162-SAF-DG-2023 del 2023-07-07, se informa que la Entidad ha venido haciendo seguimiento, realizando reuniones mensuales con las unidades organizacionales que solicitan PAC. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
20-2019	Programación y ejecución de las Apropriaciones vigencia 2019: En el análisis realizado a la ejecución del presupuesto 2019 asignado al INMLCF, se evidenció que al cierre 2019/12/31, muestra una apropiación no utilizada que representa el 1,12%, siendo más representativa las transferencias corrientes con equivalente al 22,17% y la Adquisición de Bienes y Servicios del 9,68%	2022/12/31	Según oficio No. 162-SAF-DG-2023 del 2023-07-07, se informa que la Entidad ha venido haciendo seguimiento a la ejecución del presupuesto. Las evidencias anexadas no corresponden a la totalidad de las 7 actividades / Unidad de medida proyectadas. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
21-2019	Constitución de Reserva Presupuestal 2019: Al verificar la constitución de las Reservas Presupuestales de la vigencia en análisis, se evidenció que no están debidamente justificadas y que se constituyeron saldos que tampoco van a ser ejecutados.	2022/12/30	La Subdirectora Administrativa y Financiera (e), informa mediante oficio 162-SAF-DG-2023 del 2023-07-07 que ha venido haciendo actividades; en la evidencia 1, anexa información solicitando al GNGT reportes del estado de los pagos efectuados a los contratistas, pero no anexa los reportes. Para la evidencia 2, no se anexa ni la matriz como tampoco el diligenciamiento. No se anexa evidencias del seguimiento del estado de pagos, recibo de Bienes/Obras y Servicios y prórrogas para justificación de reservas, al primer semestre del 2023. Para la evidencia 4, no se anexa evidencias de las Jornadas de capacitación. La evidencia 5, cumplió con la actualización de los siguientes procedimientos: Manejo de Recursos Propios - DG-A-P-050 versión 6 y Trámite de Documentos para Pago - DG-A-P-047 Versión 8. Se encuentran disponibles en el aplicativo ISOLUCIÓN. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR, PRIMER SEMESTRE DEL 2023

Página 9 de 14

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
			Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
22-2019	Ejecución Reserva Presupuestal constituida en el 2018 y ejecutada vigencia 2019: Se evidenció que, las reducciones no fueron justificadas debidamente; desacato a lo establecido en el principio de programación e integral del presupuesto, sumado a deficiencias en sistema de Control interno e inobservancia Artículo 17 del Decreto 111/1996	2022/12/31	Aunque en el año 2022, se reformuló nuevamente el Plan de Mejoramiento a 2022-12-31, no se entregaron todas las evidencias descritas, así mismo a 2023-06-30, tampoco fueron entregadas en su totalidad. En actividad 1, no se anexa evidencia del seguimiento al cumplimiento del cronograma. En actividad 2, han venido dando cumplimiento con la entrega de informes a la dirección general hasta 2023-05-31, se anexa las evidencias. En actividad 3, no se anexa evidencia del seguimiento al cumplimiento del cronograma. En actividad 4, se ha venido dando cumplimiento con la entrega de informes a los líderes de proyectos con corte a 2023-06-30 se anexan, pero no entregan matriz. En las actividades 5, 6 y 7, no se anexa evidencia de la matriz, ni del reporte de seguimiento de pagos efectuado a los contratistas En la actividad 8, no se anexa evidencia de la jornada de capacitación En la actividad 9, se actualizaron los procedimientos: Manejo de Recursos Propios - DG-A-P-050 versión 6 y Trámite de Documentos para Pago - DG-A-P-047 Versión 8. Se encuentran disponibles en el aplicativo ISOLUCIÓN. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
24-2019	Incumplimiento Objeto contractual – Contrato 259 SG/2016 (D): De conformidad con lo expuesto, se observa que, a la fecha de la verificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte de la auditoría, (casi 3 años después del vencimiento del plazo contractual) aún no se evidencia la adquisición e instalación y puesta en servicio de las 3 Estanterías Rotatoria para 10 cadáveres...	2021/06/30	A la fecha se ha venido dando cumplimiento a las 4 actividades programadas en el Plan de Mejoramiento; en la actividad 1, se anexa manual de contratación, la Resolución N°000454 del 30 de junio de 2021, numeral 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, así mismo, se puede evidenciar en el link del portal institucional https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/lineamientos-de-contratacion. En la actividad 2, se evidencia listado control de asistencia "Capacitación - Acuerdo Marco - Regional Oriente" de los participantes e Informe de asistencia en general de CURSO SECOP II. En la actividad 3, se anexa formato INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA. Para la actividad 4 del Plan de Mejoramiento, se suministraron los documentos del contrato 259-SG-2016, así: Análisis del sector económico estanterías rotatorias y Estudios previos estanterías rotatorias, Acta de recibo final del 2020-11-30 y acta de liquidación del contrato de 2020-12-03, mediante correo de 2022-10-21 procedente de la Secretaría General. Sin embargo, no se evidencia la adquisición, instalación y puesta en servicio de todas las estanterías rotatorias. Así mismo, no se aporta evidencia de la entrega de los elementos adquiridos para la estantería rotatoria pendiente de instalar.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR, PRIMER SEMESTRE DEL 2023

Página 10 de 14

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
			A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
25-2019	Ejecución del Contrato 257-SG-2016 Planeación, “Renovación Integral de la Morgue de la Dirección Regional Bogotá” y su correspondiente contrato de interventoría No. 261-SG-2016. (D): Deficiencias en el cargue contable para el manejo de anticipo, debilidades en la planeación, programación, control y seguimiento del contrato y debilidades en la estimación de riesgos del proceso.	2021/01/31	Aunque se han adelantado las 2 actividades planeadas y se anexa evidencias así: actividad 1, estructura del documento: a) Análisis económico del sector modalidad contratación directa de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión y b) Análisis económico del sector modalidad licitación Pública o selección abreviada. Para la actividad 2, solicitar capacitación, mediante oficio No. 0069-GNGA-SAF-2021, el coordinador del Grupo Nacional de Gestión Administrativa solicita capacitación y anexa: Agenda de directores, Informe de asistencia y Evaluación de efectividad de la capacitación. Sin embargo, no se evidencia la adquisición, instalación y puesta en servicio de todas las estanterías rotatorias. Así mismo, no se aporta evidencia de la entrega de los elementos adquiridos para la estantería rotatoria pendiente de instalar. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
26-2019	Registros en el SECOP: el Instituto incumple con las Circulares Externas Nro.1 del 21- junio-2013, No. 23 del 16-marzo2017 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, en cuanto a la obligación y oportunidad en la publicación de la contratación y la actualización de la información mínimo cada mes, teniendo como efecto que los intereses económicos y jurídicos del Instituto quedan expuestos...	2021/11/30	A la fecha se ha cumplido con las 3 actividades establecidas en el plan de Mejoramiento; la actividad 1, Documentos actualizados, se cumplió con las acciones planteadas como fue manuales publicados en el portal institucional y procedimientos en el aplicativo ISOLUCIÓN. Para la actividad 2, mediante oficio existe la designación en cada regional de un responsable de SECOP. En cuanto a la actividad 3, se realizó la capacitación "DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN CON ÉNFASIS EN EL NUEVO SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II" con la Universidad del Rosario, con intensidad de 110 horas. Se anexa, programa, lista de asistencia y evaluación de efectividad de la capacitación. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
27-2019	Capacitación funcionarios en el SECOP: El INMLCF carece de criterios objetivos obligatorios para la designación del supervisor y su ejercicio, estableciendo las competencias que deben acompañar al Supervisor Idóneo y que determine, una metodología y contenido reflejado en los informes al vigilar de manera eficiente de la ejecución del objeto contractual generando seguridad jurídica.	2021/11/30	A la fecha se ha cumplido con las 2 actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento, aunque de manera extemporánea, así: Capacitación de Actualización en contratación con énfasis en el nuevo sistema electrónico de contratación pública SECOP II. Módulo II titulado Tienda Virtual con intensidad horaria 40 horas. Anexa planilla de participantes. En la actividad 2, se anexa manual de contratación y la Resolución N°000454 del 30 de junio de 2021. Así mismo, se puede evidenciar en el link del portal institucional https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/lineamientos-de-contratacion A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR, PRIMER SEMESTRE DEL 2023

Página 11 de 14

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
			la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.
28-2019	Registros MAPA DE RIESGOS: Analizado el Mapa de Riesgos en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde el punto de vista formal, se observa que persisten las debilidades en su proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos, como son la falta de actualización de las políticas de seguridad de la información institucional...	2021/12/31	En actividad 1, no se ha actualizado la política de seguridad de la información institucional ni se ha actualizado la herramienta de sistematización enlazada del proceso financiero SIAF. Mediante oficio 162-SAF-DG-2023 de 2023-07-07, se aporta Resolución No.000837 del 22 de noviembre de 2019 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI, la Política de Seguridad de la información y se establecen lineamientos para su uso y manejo", sin embargo, esta fue la política referida en el hallazgo que se encontraba desactualizada. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas no han eliminado la causa que originó el hallazgo y se debe establecer nuevo plan de mejoramiento.

Del cuadro anterior se puede concluir que, doce (12) hallazgos (3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 23 y 29) se cerraron como eficaces y se retiraron del plan de mejoramiento; diecisiete (17) hallazgos (1, 2, 5, 6, 7, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28) aunque en su mayoría cumplieron con las acciones planeadas, estas no han sido eficaces, en algunos, la efectividad será medida en el segundo semestre de la presente vigencia, para otros, se debe realizar nuevo análisis de causa teniendo en cuenta que se encuentran vencidas y aún no ha realizado actividad alguna.

5.3 Seguimiento Plan de mejoramiento Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías

El plan de mejoramiento correspondiente a la Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías, registra un hallazgo y se transmitió a la CGR a través del aplicativo SIRECI de acuerdo con los términos establecidos el día 24 de diciembre de 2021. A junio 30 de 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las acciones establecidas, así:

No. de hallazgo	HALLAZGO	Fecha de vencimiento	Observación
A1-D1-P1	Incumplimiento de los deberes de Planeación y estructuración en el objetivo del CONTRATO No. 0162-SG-2020	2022/09/30	De las 4 actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento, a la fecha únicamente se ha dado cumplimiento a las actividades 1 y 2, en las que relacionaron la escritura pública No. 2456 del 2021-11-04 y certificado de tradición y libertad del 2022-01-25. Para las actividades 3 y 4, mediante oficio 162-SAF-DG-2023 del 2023-07-07, la Subdirección Administrativa y Financiera informa que el procedimiento " Gestión para la Construcción, adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles" código DG-A-P-011 del 2020, se actualizará en la presente vigencia en razón a que de acuerdo con el procedimiento de control de documentos, estos deben de ser revisados cada dos años, por lo tanto, cuando se actualice, se debe socializar. A la fecha no se ha establecido nuevo plan de mejoramiento para la vigencia 2023 teniendo en cuenta que la actividad se encuentra vencida.



Para el presente semestre, no se avanzó en el cumplimiento de las dos actividades pendientes por cumplir, por lo anterior, se recomienda reformular las acciones y las fechas.

6. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI

Dando cumplimiento a la fecha para reportar los resultados del plan de mejoramiento con corte a junio 30 de 2023, se transmitió la información correspondiente a la Contraloría General de la Republica como se relaciona en la siguiente imagen:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN		
		
FECHA DE GENERACIÓN: 2023/07/25 HORA DE GENERACIÓN: 15:20:21 CONSECUTIVO: 80015086162023-06-30		
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NIT: 800150861 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO		
MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODICIDAD: SEMESTRAL FECHA DE CORTE: 2023-06-30 FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-25		
RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/25 15:16:03
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/25 15:19:34
La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES , NIT 800150861, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.		

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Financiera, transmisión Contraloría 2023-07-25



7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento vigentes con corte a junio 30 de 2023, evidenciando lo siguiente:

7.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015

Persisten tres hallazgos, las acciones han sido reformuladas en varias ocasiones por no haber sido eficaces; a la fecha de corte 2023-06-30 no se ha dado cumplimiento a los plazos establecidos para la ejecución de sus acciones de mejora; se han vuelto a encontrar los mismos hallazgos en las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, se requiere que se tomen las acciones pertinentes, se realicen nuevo análisis de causa y se establezcan acciones transversales que permitan eliminar las causas que están originando el hallazgo.

7.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019

Se concluye que del total de los veintinueve (29) hallazgos del plan de mejoramiento de la vigencia 2019, a la fecha junio 30 de 2023 han sido eficaces doce (12) hallazgos y diecisiete (17) no han sido eficaces. Por lo anterior, se requiere que se tomen las acciones pertinentes, se realicen nuevo análisis de causa y se establezcan acciones transversales que permitan eliminar las causas que están originando el hallazgo.

7.3 Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías

Este plan de mejoramiento tiene un hallazgo con cuatro actividades a la fecha de corte no se dio cumplimiento a dos de las acciones. Por lo anterior, se requiere que se tomen las acciones pertinentes, se realicen nuevo análisis de causa y se establezcan acciones transversales que permitan eliminar las causas que están originando el hallazgo.

7.4 Seguimiento recomendaciones informes de seguimiento anterior

Los responsables de las unidades organizacionales, no han atendido todas las recomendaciones reportadas en el informe de seguimiento anterior, en el sentido de realizar nuevo análisis de causa y establecer las acciones correspondientes con el fin de registrarlas en el plan de mejoramiento (memorando No. 019-DG-2022 del 2022-04-21), en los únicos hallazgos que hubieron nuevas acciones de mejora fue en los 5-2019 y 14-2019.

8. RECOMENDACIONES

La Dirección General como responsable de los Planes de Mejoramiento (Artículo 39 Resolución 0042 de 2020 CGR) debe establecer lineamientos para que los responsables de los procesos a los cuales tienen hallazgos bajo su responsabilidad cumplan con las actividades planeadas y atiendan las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de la mejora continua.

Estudiar la posibilidad de registrar los hallazgos vigentes de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República en el aplicativo ISOLUCIÓN, con el fin de facilitar su seguimiento y trazabilidad.

Para los hallazgos que no han sido eficaces y las acciones que se encuentran vencidas, se debe realizar nuevo análisis de causa, establecer las acciones correspondientes y enviar a la Oficina de Control Interno,



el nuevo plan de mejoramiento con el fin de registrarlo en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la Republica.

Las acciones de mejora propuestas se deben socializar para aplicarlas, no solamente en las unidades organizacionales que responden por el proceso, sino también tratarlas de forma transversal, para que el hallazgo no se vuelva a presentar en todo el INMLCF.

Atentamente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de plan de mejoramiento transmitida.

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga / Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño/ Jefe Oficina de Control Interno.

Fecha de elaboración: 2023-07-28